

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Resolución nº2024/140 de fecha 29 de abril de 2024, de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Encargado de Unidad Gestión de Gastos, por el sistema de concurso de méritos.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de octubre de 2023, fueron aprobadas las Bases para la provisión de una plaza de encargado de unidad de gestión de gastos, mediante el sistema de concurso de méritos, proceso especial de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº154 de 26 de diciembre de 2023, en el BOCYL nº 11 de 16 de enero de 2024, y extractadas en el BOE nº 25 de 29 de enero de 2024.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el día 13 de febrero de 2024, por Resolución del Vicepresidente nº 2024/47, de 19 de febrero de 2024, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 24 de 23 de febrero de 2024 concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado ninguna reclamación o subsanación

RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de encargado de Unidad Gestión Gastos, por el sistema de concurso, plaza de estabilización de empleo temporal.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***4301**	ALICIA SALGADO ARZALLUZ
***4753**	ALBERTO HIERRO PEREZ

Nº de solicitudes:2

Relación de aspirantes excluidos:

Nº de solicitudes: 0

Segundo.- Autorizar la celebración de un máximo de dos sesiones de los Tribunales, a celebrar por la mañana de conformidad, con la disposición adicional tercera de las Bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación el Tribunal de selección encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que se determina en los artículos 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 47 de Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, quedando formados por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes:

PRESIDENTE: El Secretario del Patronato Municipal de Deportes

Titular: Dña. Mª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Carlos del Olmo Tornero



VOCALES:**Un empleado público de la Junta de Castilla y León:**

Titular: Dña. Elena Balbás Manzano
Suplente: D. Oscar Javier Pérez Grajal

Dos empleados públicos del Ayuntamiento de Palencia o del Patronato Municipal de Deportes

Titular: D. Rafael Pastor González
Suplente: D. Javier Pastor González

Titular: D. Jesús María Merino Pérez
Suplente: Dña. M^a de las Mercedes Zamorano Bermejo

Secretario: Un empleado público del Patronato Municipal de Deportes.

Titular: Dña. Yolanda Simancas Antolín
Suplente: D. Tomás Martínez de Luis

Cuarto.- Aprobada la correspondiente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de Palencia, en el Tablón Electrónico de anuncios y la página web del Patronato Municipal de Deportes.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Palencia, 9 de mayo de 2024.- La Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, Raquel Miriam Andrés Prieto.

1405

